



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2008	
Recibido.....	15:40.....Hs.
Exp. N°.....	21067ART.....F.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos que disponga de la inmediata interrupción de la construcción de terraplenes en las islas ubicadas frente a nuestra provincia. Esta actividad que obstruye cauces de agua y vacía lagunas posee un alto impacto sobre el ecosistema y afecta directa e indirectamente a los ciudadanos de nuestra región.

PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se origina en el detonante de las numerosas denuncias elevadas por parte de habitantes de las zonas isleñas, de grupos ambientalistas y de distintos medios periodísticos respecto al peligro ecológico que implica la construcción de terraplenes en las islas entrerrianas.

Esta situación se remonta al momento de la habilitación del puente Rosario-Victoria que multiplicó de forma exponencial las cabezas de ganado en las islas, ya que la creciente inversión en soja condujo a que muchos campos ganaderos de la pampa húmeda mutaran hacia el cultivo de la oleaginosa y trasladaran su hacienda hacia las islas. De hecho, el gobierno de Entre Ríos, en lugar de atenuar el impacto ecológico de esa situación, arrendó desde 2005 más de 110 mil hectáreas de tierras fiscales en esas islas para que 153 nuevos productores las exploten.

La optimización de la explotación ganadera conduce a los productores a modificar la geografía de los humedales obstruyendo riachos y secando lagunas, lo cual constituye una infracción a la ley N° 9172 de uso de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aguas de la Provincia de Entre Ríos que en su artículo 45 establece que *“Los titulares de propiedades lindantes con cursos de aguas no navegables, podrán construir por su cuenta cruces o puentes, siempre que no entorpezcan o reduzcan el paso de las aguas”*. Sin embargo, a pesar de la existencia legislación que regula esta problemática, el gobierno de Entre Ríos no ejerce el efectivo poder de policía sobre la zona ni exige las habilitaciones y estudios de impacto ambiental de las obras en las islas.

Vale destacar que la construcción de terraplenes y canales que se realiza clandestinamente en las islas entrerrianas constituye un grave peligro contra la flora y la fauna de la región, atentando contra la vegetación autóctona de los humedales, afectando la pesca, y poniendo en riesgo distintas especies de aves, nutrias y carpinchos. Como si esto fuera poco, otra consecuencia insoslayable es que la obstrucción de riachos y el secado de lagunas que se genera con tales obras repercute en el aumento de los incendios de pastizales debido a una más amplia y rápida propagación del fuego ante la ausencia de frenos naturales en los cauces de agua. Como es sabido, el humo que tales incendios expide ha traído serias secuelas sobre la salud de quienes habitamos frente al Paraná, a lo que se suma la enorme cantidad de accidentes de tránsito que han tenido lugar en los últimos meses en distintas rutas del país a raíz de la densa humareda proveniente de la quema en las islas del delta del Paraná.

Esta situación de consecuencias tan costosas para nuestra sociedad requiere de acciones urgentes por parte del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Es en este sentido que presentamos el presente Proyecto de Comunicación a fin de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe demande a su par de la Provincia de Entre Ríos a paralizar inmediatamente las obras que atentan contra la preservación de uno de los humedales más ricos del país a partir de la modificación clandestina y negligente de su geografía natural por parte de quienes sólo tienen intereses económicos privados.

Es nuestro deber cumplir con esta obligación indelegable de velar por el bienestar general de los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, cuya vida misma está siendo puesta en peligro por la desidia del Gobierno de Entre Ríos. Con este fin solicitamos a nuestros pares la aprobación de este Proyecto.



PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial